Nombre del alumno: Julia Rodríguez Bustos

Nombre del profesor: Aldo Irecta Nájera

Nombre del trabajo: Mapa Conceptual

Carrera: Administración y Estrategias de Negocios

Materia: Capacitación y seguridad e higiene en el trabajo

Cuatrimestre: 3ro.

Grupo: A

ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO Y ORGANIZACIÓN PÚBLICA DE LA PREVENCIÓN

- los
  - Organismos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo
    - se dividen en
      - **Instituciones y organismos internacionales**
        - son
          - Organización Internacional del Trabajo (OIT)
            - además
              - De difundir información relacionada con la prevención de riesgos laborales, elabora convenios y recomendaciones a nivel internacional.
                - los
                - Convenios tienen carácter obligatorio en un estado una vez que este los ha ratificado.
          - Unión Europea
            - obliga
            - A sus miembros a armonizar su legislación de acuerdo con las directivas aprobadas por la unión.
      - **Organismos nacionales**
        - son
          - Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo
            - dependiente
            - De la Secretaría General de Empleo, que a su vez pertenece al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
              - analiza
              - Las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en España y presta apoyo técnico especializado en materia de certificación, ensayo y acreditación.
          - Inspección de Trabajo y Seguridad Social
            - es
            - El organismo social encargado de vigilar el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
          - Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
            - es
            - Un órgano colegiado asesor de las administraciones públicas y de participación institucional en materia de prevención de riesgos laborales.
          - Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales
            - es
            - Una organización dedicada a la promoción de la prevención de riesgos laborales, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.
      - **Organismos autonómicos**
        - de acuerdo
          - Con los estatus de cada comunidad autónoma y dependiendo de las competencias que estas tengan.
            - pueden
            - Tener diferentes cometidos (formación, asesoramiento técnico, investigación de accidentes...).
        - disponen
          - De potestad sancionadora con regulación propia, a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
        - además
          - Son los órganos de las Comunidades Autónomas conocidos como Gabinetes Técnicos de Prevención.
            - los que
            - Asumen las funciones técnicas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- la
  - **Organización de la Prevención**
    - todas
    - Las empresas, incluidas las Administraciones Públicas, deben contar con un sistema de organización de la prevención de riesgos laborales.
      - en
      - Función del número de trabajadores y trabajadoras de la empresa, y las actividades laborales que desarrollen.
        - existen
        - Distintos modelos de organización de recursos para el desarrollo de la actividad preventiva.
          - como
            - El empresario asume personalmente la actividad preventiva.
            - Designación de uno o varios trabajadores de la empresa.
            - Constitución de un servivicio de prevención propio.
            - Contratación de un servicio de prevención ajeno.